

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veintidós de enero de dos mil veinticuatro

Expediente No. 11001-31-03-041-2023-00094-00

Se tiene en cuenta para los fines pertinentes, que la entidad demandada DISTRIBUCIONES MARNELL LTDA se notificó en debida forma, quien dentro del término de traslado, guardó silencio.

De otro lado, y previo a decidir lo pertinente frente a los demandados restantes, deberá indicarse de dónde obtuvo sus direcciones de correo para fines de notificaciones, así igualmente allegar la evidencia que dé cuenta de ello, atendiendo lo previsto en el artículo 8° de la Ley 2213 de 2023.

NOTIFÍQUESE


JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez